



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

17 de marzo 2016
16:00 hrs.

Orden del día

- I. BIENVENIDA
- II. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016
- III. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- IV. ASUNTOS A TRATAR
 1. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias, 2016
 2. Aprobación del calendario de actualización de la información de oficio, 2016.
 3. Información Pública de Oficio, acorde al artículo 70, 80 y 81 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 4. Informe de actividades de la Oficina de Información Pública 4º Trimestre 2015.
 5. Seguimiento dado por la Dirección General de Servicios Urbanos a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **2.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.
 6. Seguimiento dado por la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **3.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.
 7. Seguimiento dado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **4.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.

8. Seguimiento dado por la Dirección General de Desarrollo Social a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **5.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.
9. Seguimiento dado por la Dirección Gestión y Comunicación Social a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **6.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.
10. Seguimiento dado por la Dirección de Protección Civil a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **7 .DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.
11. Seguimiento dado por la Coordinación de Ventanilla Única Delegacional a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **8.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.
12. Seguimiento dado por la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **9.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.
13. Seguimiento dado por la Dirección General Jurídica y de Gobierno a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **10.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.



14. Seguimiento dado por la Dirección General de Administración a los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **11.DT.CT.3^a.SE.02.02.16.**, tomado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de Actas Entrega-Recepción.
15. Seguimiento dado por la Dirección General Jurídica y de Gobierno los puntos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo **3.DT.CT.4^a.SE.09.02.16.**, tomado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia del Expediente TLP/DJ/SVR/VA-EM/1105/14, Restaurante El Pretexto.
16. Seguimiento dado por la Dirección General Jurídica y de Gobierno al punto SEGUNDO del Acuerdo **7.DT.CT.4^a.SE.09.02.16.**, tomado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia del Oficio DJ/1280/2007, emitido por la Dirección Jurídica de la Delegación Tlalpan.
17. Seguimiento dado por la Dirección General Jurídica y de Gobierno al punto TERCERO del Acuerdo **4.DT.CT.5^a.SE.16.02.16.**, tomado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016, respecto a la declaración de inexistencia de “Denuncias y Quejas recibidas por Panteones, Cementerios y Agencias Funerarias, en el periodo 2014 y de enero a septiembre del 2015”.
18. La Dirección General de Administración, somete a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones II, VII y VIII, 36, 38 fracción I y último párrafo; así como también 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; y numeral 5 fracción I y II de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de los datos:
 - En contratos celebrados entre la Delegación Tlalpan y Personas Morales:





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

“Número de Identificación oficial del Representante Legal, con la que se identifica en la celebración de los contratos, y el cual aparece plasmado en el capítulo de declaraciones”.

- En contratos celebrados entre la Delegación Tlalpan y Personas Físicas:

“Número de Identificación oficial, con la que se identifica en la celebración de los contratos la persona física prestador de bienes o servicios, y el cual aparece plasmado en el capítulo de declaraciones; nacionalidad; números telefónicos y correo electrónicos no oficiales”.

Información que obra en los contratos celebrados por el Ente Obligado, para la adquisición y contratación de bienes y servicios. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como de los Criterios Metodología y Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus Portales de Internet.

V. Asuntos Generales.

